



*Embajada de los Estados Unidos de América  
Sección Consular, San Salvador*

## **Documentación Requerida para los Solicitantes de Visas de Inmigrante**

A partir del 03 de abril 2012, todos los solicitantes de visas de inmigrante deberán presentarse para su entrevista con la documentación **completa** en la Embajada de los Estados Unidos en San Salvador. Los solicitantes que carecen de la documentación requerida mencionadas a continuación, estarán obligados a programar una nueva cita a través de <http://www.ustraveldocs.com/sv>, o puede llamar al nuestro Servicio de Información de Visas para los Estados Unidos en El Salvador (503) 2113-0344 para continuar con la entrevista de Visa de Inmigrante en una fecha posterior, una vez que puede aparecer con **TODOS** los documentos requeridos. Desde los Estados Unidos puede llamar al 646-259-0557.

***Tome en cuenta que únicamente los solicitantes que se presenten con toda la documentación requerida se les permitirán completar su entrevista en la fecha programada. Al mismo tiempo, tome nota que ésta lista de documentos es más amplia que la requerida por el Centro Nacional de Visas (NVC) para programar una cita.***

**Todos los solicitantes deben traer los siguientes documentos a su entrevista:**

- El pago de la visa (en efectivo o tarjeta de crédito) es de \$ 404 para visas basadas en la familia ó \$ 720 para visas basadas en empleo, si no se ha efectuado el pago;
- Partida de nacimiento original, sin modificaciones o correcciones;
- Partida de nacimiento reciente, expedida no más de tres meses antes de la fecha de la entrevista;
- Dos fotografías de usted y de su peticionario, tomadas no más de 30 días antes de su entrevista. Las fotos deben mostrar su cara completa, mirando directamente a la cámara, centrada, fondo blanco y sin borde. La cara debe cubrir el 50% del área de la fotografía, y las orejas deben ser claramente visibles. La foto debe ser de dos pulgadas por dos pulgadas (aproximadamente 50 mm x 50 mm). Por favor, escriba el nombre de la persona de la fotografía en la parte trasera;
- Pasaporte válido con al menos seis meses de validez restante;
- Todos los pasaportes anteriores utilizados para viajar a los Estados Unidos, incluyendo todas las visas de los Estados Unidos;
- Formulario DS-230, Parte I y Parte II (sin firmar). Este formulario debe ser llenado completamente y con precisión - de no hacerlo, dará lugar a retraso de su caso y una

posible negación de la visa, debido a información incorrecta. Las preguntas que no son aplicables a su caso debe darse una respuesta "N/A";

- Exámenes médicos. Los resultados de los exámenes médicos se enviarán a la Sección Consular directamente por la oficina del doctor. Para que los resultados de sus exámenes estén a tiempo para el día de su entrevista, usted debe programar su cita de exámenes médicos por lo menos tres semanas antes de su cita para la entrevista. El incumplimiento de este requisito retrasará el procedimiento de su caso y requerirá al solicitante que programe una nueva cita para continuar la entrevista en una fecha posterior. Por favor, consulte el documento adjunto, "Instrucciones para la programación de los exámenes médicos," para más información.
- Formulario I-864, firmado por el peticionario, incluyendo una prueba de ciudadanía / residencia, documentos de impuestos (forma 1040), y las formas W2 del año fiscal más reciente. Si el peticionario no pagó impuestos en Estados Unidos, se debe adjuntar una carta firmada explicando por qué no pagó impuestos en Estados Unidos, aún así, es requisito que complete el Formulario I-864. Si el I-864 incluye los ingresos de más de una persona, cada persona debe llenar y firmar el Formulario I-864A y adjuntarlo a la forma original. Si el peticionario no gana lo suficiente para apoyar al solicitante y todos los derivados en el 125% del nivel de pobreza de Estados Unidos, un segundo patrocinador/afiador deberá completar y firmar otro formulario I-864, incluyendo una prueba de ciudadanía /residencia, documentos de impuestos (forma 1040) de Estados Unidos, y las formas W2 del año fiscal más reciente.

**Los documentos adicionales requeridos para los solicitantes que cumplan con ciertos criterios:**

- Los solicitantes que tengan 18 años o más deberán presentar un certificado de la policía de cada país que han vivido por lo menos seis meses después de la edad de 16 años. Certificados policiales de El Salvador deben ser expedidos por la Policía Nacional Civil.
- Los solicitantes que estén o hubiesen sido casados deben presentar su partida de matrimonio original para cada matrimonio, actual o anterior.
- Los solicitantes que estén divorciados deben presentar una partida de divorcio original de cada divorcio.
- Los solicitantes que hayan enviudado deben presentar una partida de defunción original de su cónyuge fallecido.
- Los solicitantes que han sido detenidos por cualquier motivo deben presentar todos los antecedentes penales, incluidos los procedimientos judiciales y los decretos del juicio final sobre su caso.
- Los solicitantes que han sido detenidos en los Estados Unidos en cualquier momento o deportado de los Estados Unidos deben presentar todos los documentos relevantes a

sus procedimientos de inmigración, incluyendo las órdenes de deportación, órdenes de salida voluntaria y los procedimientos del tribunal de inmigración.

- Los solicitantes que están siendo solicitados por su esposo o novio tiene que presentar prueba de su relación con el peticionario. Esto incluye las partidas de nacimiento de los hijos en común, fotos de la boda, la familia / vacaciones /, recibos de envío de remesas, tarjetas y cartas, la prueba de los bienes de propiedad conjunta, cuentas bancarias conjuntas, facturas de servicios públicos a nombre de ambos, pólizas de seguro a nombre de ambos, los conjuntos declaraciones de impuestos, etc.
- Los solicitantes que han servido en las fuerzas armadas de cualquier país deben presentar sus hojas de servicios militares, incluyendo la constancia de baja.
- Los solicitantes que están siendo peticionados por su padre y que fueron asentados tarde en la alcaldía o reconocidos por su padre más de un año después de su fecha de nacimiento, deben presentar sus plantares de nacimiento del hospital y/o certificado de bautismo (si el nombre del padre aparece en los documentos), así como fotos.
- Los solicitantes que han estado en los Estados Unidos ilegalmente y se les concedió Estatus de Protección Temporal o asilo político deberá presentar todas las solicitudes de TPS y/o asilo político, cualquier aprobación o negación de documentos y tarjetas emitidas al solicitante. Las tarjetas de TPS o la documentación de asilo político no será recibida si la documentación no está completa - las pruebas de estatus legal en los Estados Unidos es únicamente responsabilidad del solicitante comprobarlas.
- Los solicitantes con necesidades especiales o bajo la edad de 14 años deben ir acompañados a la entrevista por los padres biológicos, el tutor legal (debe mostrar prueba de la custodia legal), o alguien en posesión de un poder legal autorizándolo para poder acompañar al menor a la entrevista. El adulto acompañante debe de mostrar su documento de identidad antes de la entrevista.

**Recordatorio: Todos los documentos arriba mencionados que estén relacionados a su caso en particular, son requeridos. Usted tendrá que programar una nueva cita para continuar su entrevista de visa de inmigrante, una vez que haya reunido todos los documentos requeridos. Presentarse a su cita sin estos documentos retrasará significativamente el procedimiento de su caso.**

**Revisado: March2012/PI**